

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos,

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 830

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle e Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, líneas o fracción... 0 50 pesetas.
Idem oficiales y judiciales..... 1 00 —
Idem particulares..... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Mes de agosto de 1921.

Lista de las licencias de uso de armas y uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno civil durante el próximo pasado mes:

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad

- 2.358, armas, 1, Manuel Bravo Carrera, de 24 años, Las Rozas.
- 2.359, idem., id., Cipriano Orenco Sanz, de 38 años, San Sebastián de los Reyes.
- 2.360, caza, id, Cipriano Dámara Camarero, de 45 años, Torrelaguna.
- 2.361, id., id., Eduardo Ramón Ramón, Madrid.
- 2.362, id., id., Fernando Suárez Tangil, de 34 años, id.
- 2.363, id., id., Julio Fanconi Lesmasoni, de 61 años, id.
- 2.364, id., id., Pedro José Villalba Rongal, de 43 años, id.
- 2.365, id., id., Francisco Uña García, de 30 años, id.
- 2.366, id., id., Ezequiel Martín Montero, de 63 años, id.
- 2.367, id., id., Carmelo Martín Barral, de 34 años, id.
- 2.368, id., id., José Rocafort Tel, de 50 años, id.
- 2.369, id., id., Domínguez Fernández Bobadilla, de 64 años, id.
- 2.370, armas, id., Pedro Sánchez Rubio, de 31 años, id.
- 2.371, id., id., Joaquín Hernández Edo, de 47 años, id.

- 2.372, id., 2, José María de Zuloaga Mojados, de 40 años, id.
- 2.373, id., id., Francisco Valle Ordóñez, de 43 años, id.
- 2.374, id., id., Alberto Gaye Hernández, de 45 años, id.
- 2.375, id., id., Eduardo Martínez Vázquez, de 35 años, id.
- 2.376, id., id., José Miralles Gisbert, de 22 años, id.
- 2.377, id., id., Marcelino García Hurtado, de 38 años, Fuentelabrada.
- 2.378, id., id., Julián Hernández Romeral, de 50 años, id.
- 2.379, caza, id., Valerio Sánchez Sastre, de 24 años, Fuentidueña.
- 2.380, id., id., Ignacio Alonso Serrano, de 54 años, Ciempozuelos.
- 2.381, id., id., Julián Lizcano Vicente, de 32 años, Chamartín.
- 2.382, id., id., Gervasio Martínez de la Cruz, de 49 años, Alameda.
- 2.383, id., id., Germán García López, de 33 años, id.
- 2.384, id., id., Manuel Dalance Hidalgo, de 30 años, Boadilla.
- 2.385, id., id., Pablo Chueca Adelantado, de 35 años, Aranjuez.
- 2.386, id., id., Melchor Cabrejas Rincón, de 32 años, id.
- 2.387, id., id., Julián Brazuelo Puen-te, de 33 años, Madrid.
- 2.388, id., id., Julián Encinas Fernández, de 19 años, id.
- 2.389, id., id., Juan Encinas Santos, idem.
- 2.390, id., id., Alfonso Luque Jiménez, de 43 años, id.
- 2.391, id., id., Tomás Pablo Castejón García, de 28 años, id.
- 2.392, id., id., Benito Castejón García, de 25 años, id.
- 2.393, id., id., Manuel Bermúdez Palco, de 54 años, id.
- 2.394, id., id., Miguel Berdegú Velasco, de 41 años, id.
- 2.395, id., id., Angel Barquén Pozas, de 39 años, id.
- 2.396, id., id., Luis Caruso Obeso, de 42 años, id.
- 2.397, id., id., Emilio Roboso Casado, id.
- 2.398, id., id., Santos Sánchez Pérez, de 24 años, id.
- 2.399, id., id., José González Lara Sánchez, de 34 años, id.
- 2.400, id., id., Cirilo Lambán Barrota, de 54 años, id.
- 2.401, id., id., Leopoldo Cortinas, de 61 años, id.
- 2.402, armas, 3, Enrique Crooke Larios, de 63 años, id.
- 2.403, id., id., Antonio Lara Mon-guía, de 30 años, id.
- 2.404, caza, id., Bernardo Guevara Escobar, de 55 años, id.
- 2.405, id., id., Manuel Garín Zaldivar, de 53 años, id.
- 2.406, id., id., Julián Torresano Alcolado, de 52 años, id.
- 2.407, id., id., Manuel Llaguno Muñoz, de 39 años, id.
- 2.408, id., id., Ramón Menéndez Soglar, id.
- 2.409, id., id., Aurelio Regúlez Izquierdo, de 41 años, id.
- 2.410, id., id., José López Vargas, de 34 años, id.
- 2.411, id., id., Toribio Sáinz Martínez, de 57 años, id.
- 2.412, id., id., Juan Díaz Gómez, de 50 años, id.
- 2.413, id., id., Vicente García de Diego, de 41 años, id.
- 2.414, id., id., Manuel Tercero Acosta, id.
- 2.415, id., id., Antonio Ortiz Hernández, de 18 años, id.
- 2.416, id., id., Miguel Martín González, de 24 años, id.
- 2.417, id., id., Alfredo Younger Oviedo, de 46 años, id.
- 2.418, id., id., Pedro Martínez García, de 51 años, id.
- 2.419, id., id., Carlos Guerrero Sargrario, de 27 años, id.
- 2.420, id., id., Mariano García Estebarán, de 31 años, id.
- 2.421, id., id., Marcos García Ais-tobal, de 43 años, id.
- 2.422, id., id., Gregorio Fernández Fernández, de 21 años, id.
- 2.423, id., id., Adrián Fontanet Moreno, de 20 años, id.
- 2.424, id., id., José María Escudero Lacal, de 61 años, id.
- 2.425, id., id., Pablo Díaz Díez, de 32 años, id.
- 2.426, id., id., Angel del Castillo Tallante, de 29 años, id.
- 2.427, id., id., Vicente Aguirre de la Obra, de 33 años, id.
- 2.428, id., id., Lorenzo Muñoz Gutiérrez, de 31 años, id.
- 2.429, id., id., Jesús López Canut, de 32 años, id.
- 2.430, id., id., Mariano Herráez Martín de 53 años, id.
- 2.431, id., id., Bernardo Delham Rodríguez, de 20 años, id.
- 2.432, id., id., José Rodríguez Frutos, de 52 años, id.
- 2.433, id., id., Castor Ortiz Aguado, de 26 años, id.
- 2.434, id., id., Augusto Veyrunes López, de 29 años, id.
- 2.435, id., id., Ventura Sanz López, de 31 años, id.
- 2.436, id., id., Abdón López Chamorro, de 56 años, id.
- 2.437, id., id., Alberto León Peralta, de 39 años, id.
- 2.438, id., id., Angel López Sardina, de 34 años, id.
- 2.439, id., id., Casto López Sanz, de 39 años, id.
- 2.440, id., id., José Ibarrola Isasi, de 55 años, id.
- 2.441, id., id., Eduardo Fernández Méndez, de 33 años, id.
- 2.442, id., id., Vicente Sanz de Andrés, de 51 años, id.
- 2.443, Antonio Santos Amador, de 28 años, id.
- 2.444, id., id., Emilio Sanz García, de 39 años, id.
- 2.445, id., id., Jesús Sanz Morena, de 46 años, id.
- 2.446, id., id., Enrique Rodríguez Rodríguez, de 46 años, id.
- 2.447, id., id., Francisco Rodríguez Rodríguez, de 51 años, id.
- 2.448, id., id., Juan Pinilla Pinilla, de 21 años, id.
- 2.449, id., id., Clemente del Pozo Araujo, de 40 años, id.

2.450, id., id., Cirilo Martín Martín, de 35 años, id.

2.451, id., id., Sebastián Sánchez Miguel, de 41 años, id.

2.452, id., id., Alfredo Soler Verana, de 27 años, id.

2.453, id., id., Raimundo Irigaray Romero, de 58 años, id.

2.454, id., id., Antonio Bolaños Elizondo, de 41 años, id.

2.455, id., id., Afrodísio Gómez Andrés, de 40 años, id.

2.456, id., id., José García Rodríguez, de 40 años, id.

2.457, id., id., José Fernández Montesnovas, de 30 años, id.

2.458, id., id., José Fernández López, de 45 años, id.

2.459, id., id., Gustavo Fernández Burillo, id.

2.460, id., id., José del Castillo Rodríguez, de 39 años, id.

2.461, id., id., Arturo Cardín González, de 46 años, id.

2.462, id., id., Baldomero Muniesguen, de 51 años, id.

2.463, id., id., León Madrid Díaz, de 49 años, id.

2.464, id., id., Francisco Guevara Felipe, de 25 años, id.

2.465, id., id., Benigno Martínez Franco, de 38 años, id.

2.466, id., id., Manuel Gómez Alvarez, de 43 años, id.

2.467, id., id., Esteban Delonele Chamame, de 41 años, id.

2.468, id., id., Lázaro González Hervás, de 23 años, Cavillejas.

2.469, id., id., Manuel Bravo Carreira, de 24 años, Las Rozas.

2.470, id., id., Víctor Rivada Huertas, Alcobendas.

2.471, id., id., Doroteo Gómez del Olmo, de 35 años, Chamartín.

2.472, id., id., Mariano Roldán Alonso, de 40 años, Vallecas.

2.473, id., id., Gervasio Martín Marfías, de 42 años, Aravaca.

2.474, armas, 5, Luis Benavides Vargas, de 32 años, Madrid.

2.475, id., id., Nicolás Fernández Taravillo, de 43 años, id.

2.476, id., id., Manuel Corzana Martínez, id.

2.477, id., id., Cesáreo Priante Ortego, de 30 años, id.

2.478, caza, id., Antonio Gómez Alcázar, de 33 años, id.

2.479, id., id., Emilio Ruiz Esquerri, id.

2.480, id., id., Sabas de la Peña Gómez, de 46 años, id.

2.481, id., id., Nicolás Ibarrola Andrés, de 31 años, id.

2.482, id., id., Julio Blanco Lencha, de 32 años, id.

2.483, id., id., Eugenio Valera, de 28 años, id.

2.484, id., id., Angel Miguel Rodríguez, de 18 años, id.

2.485, id., id., Hilarión Sanz Reig, de 56 años, id.

2.486, id., id., Francisco San Juan Acevedo, de 20 años, id.

2.487, id., id., Esteban Rianza Martínez, de 27 años, id.

2.488, id., id., Santiago Ibarrola Cáceres, de 69 años, id.

2.489, id., id., Domingo Vaquero Navacede, de 34 años, id.

2.490, id., id., Gonzalo Rivera Artega, de 57 años, id.

2.491, id., id., Fernando Rodríguez Zabaleta, de 28 años, id.

2.492, id., id., Crispulo Romero de Tejada, de 29 años, id.

2.493, id., id., Isidro Pérez Blanca, de 31 años, id.

2.494, id., id., Benedicto Pérez Pérez, de 26 años, id.

2.495, id., id., López del Pueyo Mendiola, de 34 años, id.

2.496, id., id., Moisés Marcos de la Escalera, de 29 años, id.

2.497, id., id., Antonio Miranda Sepén, de 55 años, id.

2.498, id., id., Isidoro Martí Ferrando, de 37 años, id.

2.499, id., id., Guillermo Moreno Puertas, de 30 años, id.

2.500, id., id., Sabino López Goicochea, de 45 años, id.

2.501, id., id., Fausto Jiménez Coñeiz, de 38 años, id.

2.502, id., id., Faustino García Martínez, de 38 años, id.

2.503, id., id., Manuel Cagigas Pedraja, de 25 años, id.

2.504, id., id., Antonio Chamorro Méndez, de 33 años, id.

2.505, id., id., Justo Collado Fernández, de 36 años, id.

2.506, id., id., Fermín Buenaventura Mendiola, de 47 años, id.

2.507, id., id., Millán Benito Redondo, de 30 años, id.

2.508, id., id., Antonio Buendía Castellano, de 38 años, id.

2.509, id., id., Demetrio Arroyo Fernández, de 34 años, id.

2.510, id., id., Ramón Aníbal Alvarez, id.

2.511, id., id., Plácido Bucero Fuentes, de 43 años, Perales de Tajuña.

2.512, id., id., Franco Calleja García, de 26 años, Arganda.

2.513, id., id., Matías Domínguez Hernández, de 54 años, Guadarrama.

2.514, id., id., Rafael Jiménez Geromini, de 37 años, id.

2.515, id., id., Gaspar Galiana Ezquerdo, de 32 años, Carabanchel.

2.516, id., id., Eulogio Oñoro Oñoro, de 69 años, Torreldones.

2.517, id., id., Eduardo Pérez Colino, de 31 años, Villa del Prado.

2.518, id., id., Francisco Serrano Melgar, Morata.

2.519, id., id., Venancio López Gil, idem.

2.520, id., id., Francisco Soler Faneller, de 27 años, Chamartín.

2.521, id., id., Rafael Sanz Fernández, de 17 años, Madrid.

2.522, id., id., Florencio Hernández Seisdedos, de 47 años, id.

2.523, id., id., Eduardo Alonso Justo, de 44 años, id.

2.524, id., id., Santos Casero Infante, de 59 años, id.

2.525, armas, id., Agustín Torrego, Marinas, de 32, id.

2.526, id., id., Emilio Montero Guadarranz, de 52 años, Santos de la Humosa.

2.527, id., id., Mariano Dorado Rodríguez, de 34 años, Madrid.

2.528, caza, id., Claudio Aldaz Subirana, de 36 años, Alcalá de Henares.

2.529, id., id., Federico Alvarez de Lara, de 42 años, id.

(Se continuará).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

INCLUSA

Barranco (Ana) (a) Marina, se ignoran sus circunstancias, como comprendida en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 43 y 45, 2.º centro, procesada por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Juan Martos.

Madrid, 20 de septiembre de 1921.

El Secretario,
P. S.

Vicente Moreno.

(B.—1.607)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con fecha 13 de diciembre del año último por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Antonio Ventura-Martínez Pedraza, natural y vecino de esta Corte, hijo legítimo de D. Bartolomé y de doña Jacoba, de cincuenta y ocho años de edad, soltero, que falleció en esta Corte sin otorgar disposición testamentaria, en el mes de febrero de 1917; y por el presente se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a 24 de septiembre de 1921.

V.º B.º

El Juez,

Humberto Llorente.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(C.—126)

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos de abintestato por fallecimiento de doña Ramona Hernández Inestal, se sacan a la venta, en pública subasta, los bienes muebles inventariados en dicho juicio consistentes en una cama de hierro, varias sillas, algunos estantes y algunos enseres, tasado todo ello en en la cantidad de 217 pesetas, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 11 de octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose que, para tomar parte en la subasta, debe-

rán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de aquella cantidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 27 de septiembre de 1921.

V.º B.º

El Juez,

Humberto Llorente.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(C.—127)

HOSPICIO

Martín Valderas (Domingo), cuyas demás circunstancias se ignoran, así como sus señas personales y último domicilio, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, a responder a los cargos que le resulten en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el número 468 del corriente año, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 19 de septiembre de 1921.

V.º B.º

El Juez instructor,

José Oppell.

El Secretario,

P. S.

Ramón Anguita.

(B.—1.610)

QUINTANAR DE LA ORDEN

D. Miguel Ochoa y Lumbier, Juez de primera instancia del partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento abintestato de don Juan Mitjans Rodríguez, de veintiséis años, soltero, hijo de Mag'n y Carmen, natural de Madrid y vecino de esta villa, cuya herencia se solicita por sus hermanos de doble vínculo Dolores, Juana, Luisa, Carmen, Manuel, Margarita y Josefa.

Lo que se anuncia al público para que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Quintanar de la Orden, a veintiuno de septiembre de mil novecientos veintiuno.

Miguel Ochoa.

P. S. M.

Firmado.

(A.—686)

Juzgados Militares

MADRID

José Alcoba Gregorio, hijo de José y de Martina, natural de Madrid, provincia de idem, de estado soltero, y de profesión jornalero, de veintidós años de edad; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado última-

mente en Madrid, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este documento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Comandante Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid, núm. 2, don Marcos Barán, y, de no comparecer, se le declarará en rebeldía.

Madrid, a 10 de septiembre de 1921.

El Comandante Juez instructor,
Marcos Barán.

(Núm. 1.953) (B.—1.585)

García Gabarro (Joaquín), natural de San Fernando Henares (Madrid), de estado soltero, profesión Jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Fernando, procesado por la falta de incorporación, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado Militar del Regimiento de Infantería Coyadonga, núm. 40, Cuartel de la Montaña.

Madrid, 16 de septiembre de 1921.

El Comandante Juez instructor,
Joaquín Ulzeta.

(Núm. 1.966) (B.—1.592)

VICALVARO

Fernández Ortega (Isidoro), hijo de Fidel y de Asunción, natural de Navacerrero, Ayuntamiento de id., provincia de Madrid, soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, estatura 1'693 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Puebla, núm. 19, segundo, procesado por falta grave de primera deserción, comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del 12.º Regimiento Artillería Ligera, D. Cayetano Fernández, residente en Vicálvaro, bajo aperebimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.

Vicálvaro, 8 de septiembre de 1921.

El Alférez Juez instructor,
Cayetano Fernández.

(Núm. 1.932) (B.—1.583)

SAN SEBASTIAN

Izquierdo Calvo (Juan José), hijo de Félix y de Isidora, natural de Madrid, provincia de idem, de estado soltero, oficio escribiente, de veinticuatro años de edad, sus señas personales son: pelo canoso, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, talla 1'718 metros y señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y procesado por falta grave de deserción consumada en marcha para Africa, comparecerá, en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Caja de Reclutamiento de San Sebastián, número 78, D. Domitilo Ortega Gómez, residente en San Sebastián y en dicha Caja; bajo aperebimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en San Sebastián, a 2 de septiembre de 1921.

El Capitán Juez instructor,
Domitilo Ortega.

(Núm. 1.952) (B.—1.579)

FUNDACIONES DE Don José Santa María de Hita EN MADRID

Cuenta correspondiente al año de mil novecientos veinte, que el Patrono de dicha institución ha rendido a la Superioridad, siendo aprobada por la Dirección general de Administración en veintidós de julio de mil novecientos veintiuno.

Ingresos

Por los intereses cobrados durante el año de esta cuenta de las inscripciones de la Deuda perpetua al cuatro por ciento, propiedad de estas fundaciones, a saber:

	Pesetas
La del núm. 3.130, a favor de la Congregación de Nuestra Señora de la Purificación y Candelaria.....	1.435 20
La del núm. 3.131, a favor del Centro Instructivo y Protector de Ciegos....	1.708 60
La del núm. 3.132, a favor de la Real Asociación de Beneficencia Domiciliaria.....	1.708 60
La del núm. 3.133, a favor del Real Colegio Escuelas Pías de San Antonio Abad.....	1.708 60
La del núm. 3.134, a favor de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.....	1.747 20
La del núm. 3.135, a favor del Asilo de Lavanderas.....	1.708 60
La del núm. 3.136, a favor del Hospital de la Princesa.....	770 40
Total de ingresos....	10.787 20

Gastos

Por el cinco por ciento que el fundador señaló al Gerente de estas fundaciones, sobre las cantidades invertidas, que ascienden en junto a pesetas diez mil setecientos ochenta y siete con veinte céntimos, distribuidas en proporción entre las siete entidades interesadas.....

Satisfecho por el importe de la publicación de las cuentas del año de mil novecientos diez y nueve, en el BOLETIN OFICIAL, y distribuidas en proporción entre las siete entidades interesadas.....

Satisfecho por sellos, reintegros, depósitos de valores en el Banco de España, del uno por ciento de examen de cuentas a la Junta de Beneficencia y demás gastos de Administración, y cuya cantidad se distribuye en proporción

	Pesetas
entre las siete entidades interesadas.....	260 >
Entregado en metálico a los representantes de las siete entidades, a saber:	
Al Asilo de Lavanderas.....	1.556 52
Al Centro Instructivo y Protector de Ciegos.....	1.556 52
Al Real Colegio Escuelas Pías de San Antonio Abad.....	1.556 52
A la Congregación de Nuestra Señora de la Purificación y Candelaria.....	1.307 44
A la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.....	1.591 59
Al Hospital de la Princesa.....	701 73
A la Real Asociación de Beneficencia Domiciliaria..	1.556 52
Total suman los gastos..	10.787 20

RESUMEN

Son los ingresos.....	10.787 20
Importan los gastos....	10.787 20
Diferencia.....	>

Madrid, 10 de septiembre de 1921.
El Patrono,
Manuel Hernández.
(D.—241)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas anunciadas para contratar el aprovechamiento de animales muertos y recogida de perros vagabundos hasta el 31 de diciembre de 1922, el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 23 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que sirvieron de base a las anteriores, con la sola modificación de rebajar a 2.000 pesetas el precio de la subasta.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 25 de octubre, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1921.

El Secretario,
F. Ruano.
(E.—569).

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal, durante el mes de junio último, aprobado en sesión de 2 del corriente.

Sesión ordinaria del día 3.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 28 de mayo último, y de los judiciales en trámite en 25 del mismo mes y dejar aquélla a disposición de los Sres. Concejales.

Pasar a la Comisión respectiva, una providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, usando de las facultades que le confiere el artículo 29 de la ley de 10 de enero de 1879, concede la debida autorización para que proceda, desde luego, el Ayuntamiento, a incautarse de la parcela de terreno que necesita expropiar con destino a la apertura de la calle de Rodríguez San Pedro, en el trayecto comprendido entre las de San Bernardo y Vallehermoso, propiedad de la Sociedad Hidráulica Santillana, en vista de haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 49.891'40 pesetas en metálico a responder del valor asignado a dicha parcela por el perito del particular.

Pasar a la Comisión respectiva una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo la celebración de un concurso para adquirir terrenos para poder verificar exposiciones nacionales o regionales, e instalar ferias, campos de deporte y lugares amenos en los que puedan encontrar sus moradores, aire, luz y agradable e higiénico solaz.

Pasar a la Comisión respectiva una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Director de la Escuela municipal de Artes Industriales, el nombramiento del alumno más aventajado para ocupar la plaza de maestro tallista, con 1.500 pesetas, que figura consignada en el capítulo IV, artículo 2.º del vigente presupuesto.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal, durante el pasado mes de mayo, y remitirle al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, publicándose también en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.

Desechar el dictamen proponiendo se recurra en vía contenciosa contra providencia gubernativa que estimó reclamación formulada por un Inspector de Policía urbana contra la cuantía de su jubilación.

Conceder licencia para establecer una Agencia de pompas fúnebres en la casa número 56 de la calle de Fernández de los Ríos.

Aprobar el dictamen proponiendo la aceptación de las bases presentadas por la Asociación gremial de dueños de carruajes de plaza para llegar a una transacción con la misma para la prestación de dicho servicio público.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas para la sustitución del actual pavimento de la plaza de San Ildefonso por el de bandas de asfalto sistema Múgica, que asciende a la cantidad de 29.031'33 pesetas, de las cuales 27.401 pesetas serán cargo al crédito de igual suma consignado en el capítulo X, artículo

único, concepto 678 del presupuesto vigente, y las restantes pesetas 1.630'33 se consignarán como crédito reconocido en el presupuesto para el año 1922-23.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa número 50 de la calle de Hermosilla.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en la casa número 48 de la calle de Alberto Aguilera.

Conceder licencia para la ampliación de la planta tercera de la finca núm. 28 de la calle de Andrés Mellado.

Aprobar el dictamen proponiendo que, con el objeto de poder continuar las obras de desmonte y explanación de la calle de Serrano, desde la de María de Molina hasta la proyectada gloriosa situada en la prolongación de dicha calle, se adopten los siguientes acuerdos:

Primero. Autorizar el gasto de 80.000 pesetas, con destino a la continuación de las obras de desmonte y explanación de la calle de Serrano, desde la de María de Molina, hasta la proyectada gloriosa, situada en la prolongación de dicha calle, y que figura en el proyecto de parque urbanizado de la segunda zona del Ensanche, debiendo ser cargo la expresada cantidad al crédito que en la actualidad existe disponible en el capítulo IV, art. 2.º, concepto «Obras de urbanización» del vigente presupuesto ordinario de la segunda zona del Ensanche.

Segundo. Que sin perjuicio de continuar las obras de desmonte en el trayecto que se indica, se proponga con urgencia por la Dirección de Vías públicas, la forma más rápida y económica de salvar la dificultad que puede ofrecer la actual situación de la acequia del Canal de Isabel II que corta precisamente el trayecto de la indicada prolongación de la calle de Serrano; y

Tercero. Que, para en su día poder continuar la urbanización del resto de la prolongación de la indicada calle de Serrano, se requiera a los propietarios a quienes afecte la apertura, desde la proyectada gloriosa al paseo de Ronda, adoptándose al efecto el oportuno acuerdo de apertura.

Nombrar una inspectora de orden del Grupo escolar de la calle de la Florida, 15, en vacante por fallecimiento, con el haber anual de 2.000 pesetas.

Ascender a la plaza de Oficial segundo de Administración, con el haber anual de 4.000 pesetas, que existe vacante por fallecimiento, al primero de los Oficiales terceros y conceder el ingreso al opositor en turno número 53, de los aspirantes administrativos, como Auxiliar y haber anual de 2.000 pesetas.

Aprobar el dictamen proponiendo que el importe total de la adquisición de uniformes para los guardas de arbolado, que asciende a la cantidad de 12.100 pesetas, sea cargo al presupuesto que se forme para el ejercicio

económico de 1922-1923 por no figurar en el corriente consignación para esta atención.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formados para contratar el suministro de placas de cinc, con destino a la numeración de carros de transportes, bajo el precio tipo de 0'75 pesetas cada placa, y por término de cinco años, a contar desde el 1.º de abril de 1922 a 31 de marzo de 1927, calculándose el importe anual del suministro en 4.500 pesetas al solo efecto de constitución de fianza.

Mantener el recurso de casación interpuesto por el Letrado y Procurador consistorial, contra la sentencia dictada por la sección primera de la Audiencia provincial en causa seguida, contra un empleado de la Fábrica de Gas, en la que se condena a éste a la multa de 125 pesetas y la indemnización de 3.350 pesetas que subsidiariamente, y en caso de insolvencia, deberá abonar la Fábrica de Gas o la entidad que se hubiera subrogado en sus derechos y obligaciones.

Conceder licencia para establecer una droguería en la casa número 3 de la plaza de Lavapiés.

Conceder licencia, con carácter provisional, para instalar un laboratorio químico mineral en la casa número 52 de la calle del Pacífico.

Conceder licencias para establecer un taller de tornero en marfil e instalar cuatro electromotores, con fuerza total de dos caballos, en la casa número 8 de la calle de las Fuentes.

Conceder licencias para establecer un taller mecánico e instalar ocho electromotores con fuerza total de 35'5 caballos en la casa número 6 de la calle de Vandergoten.

Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción por agua caliente, en la casa número 7 de la calle de Juan de Mena.

Conceder licencia para construir una nave en el interior del solar número 24 de la calle de los Artistas, Extrarradio.

Conceder licencia para construir un cobertizo en el interior de la finca *Los Mochuelillos*, situada en la calle de Martínez Izquierdo, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en un solar sin número con fachada al paseo de Ronda, Extrarradio.

Conceder licencia para construir un edificio, destinado a almacenes de la Compañía Urbanizadora Metropolitana, en el solar núm. 11 de la calle del Doctor Santero, Extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y recrear las fachadas de la casa núm. 10 de la calle de la Encomienda, con vuelta a la travesía del mismo nombre, previo el abono a los fondos municipales, de la cantidad de 996'65 pesetas, importe de una parcela de 3'93 metros cuadrados que se apropia la finca por la calle de la Encomienda, y de otra de 4'76 metros cuadrados que se apropia por la travesía del mismo nombre que han

sido valorados por el Arquitecto de la sección al precio de 128'80 y 103'04 pesetas el metro cuadrado, respectivamente.

Conceder a la viuda de un obrero del ramo de Vigilancia Sanitaria, la cantidad de 50 pesetas en concepto de socorro, y por una sola vez, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Conceder una parcela de terreno del Cementerio civil, de 12'48 metros cuadrados, previo pago de la cantidad de 936 pesetas a que asciende su importe a razón de 75 pesetas metro cuadrado, según la tarifa del presupuesto vigente.

Conceder licencia para construir una finca en la calle de Rodríguez San Pedro, 57 provisional.

Conceder licencia para construir un hotel en el núm. 12 de la calle de Manuel Cortina.

Conceder licencia para construir un *garage* en el solar núm. 25 provisional de la calle de O'Donnell.

Conceder licencia para construir un edificio en el solar núm. 8 de la calle de Bretón de los Herreros.

Conceder licencia para la construcción de un *garage* en el solar núm. 6 de la calle de Gonzalo de Córdoba, debiendo optener por separado la licencia de la industria.

Conceder licencia para construir un *garage* y viviendas en el solar núm. 23 de la calle del Conde de Aranda.

Conceder licencia para la construcción de un pabellón de planta baja, en el interior de la finca núm. 18 de la calle de Fernández de los Ríos, llevada a cabo abusivamente, previo el pago del duplo de derechos.

Insistir en la apertura de la calle del Ancora, entre las de Riego y General Lacy, en la parte a que se refiere el plano que figura en el expediente, aceptando la cesión gratuita de la mitad de la parcela que mide una superficie de 734'70 metros cuadrados, o la que en definitiva resulte que se expropia a dicho efecto a la Fundación Sunie, al precio de 12'70 pesetas metro cuadrado, fijado por el señor Arquitecto municipal y que se abonará en Cédulas del Ensanche, por su valor nominal, cuando por turno correspondiera, una vez ocupado el terreno expropiable de que se deja hecha mención.

Aceptar la cesión gratuita que hace a la Villa de Madrid la excelentísima señora Condesa viuda de Cerrajería, de una parcela de 479 metros cuadrados expropiable para la calle de Ramiro II, a su entrada por la de Bravo Murillo, y que la transferencia del dominio sea libre de gastos para la señora donante, expresándose a ésta el agradecimiento de la Corporación por su generoso desprendimiento.

Tomar en consideración y pasar con urgencia a la Comisión de Fomento, una proposición interesando se dé cumplimiento a lo acordado al discutirse el proyecto de empréstito, relativo a que de los Grupos escolares que se han de construir, uno de ellos, lo sería

en el solar de la calle de Bravo Murillo.

Tomar en consideración y pasar a la Comisión de Hacienda, otra, en la que en vista de la ausencia de licitadores en las subastas anunciadas para contratar el servicio de entierros de caridad, se propone lo siguiente:

Primero. Que estando cumplidos con exceso los requisitos prefijados en el artículo 1.º de la Instrucción de 24 de enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales, en relación con el 47 de Contabilidad de 1 de julio de 1911, y no habiéndose presentado postor en las tres subastas anunciadas para la conducción de cadáveres de caridad, es visto que debe prescindirse de subastar el servicio.

(Se continuará)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, para oír reclamaciones, el repartimiento general formado por este Ayuntamiento, en virtud del art. 10 de la ley de 27 de marzo de 1900, para atender a los gastos de la formación del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, advirtiéndose que, transcurrido el plazo indicado, no se admitirá reclamación alguna.

Villamanrique de Tajo, a 23 de septiembre de 1921.

El Alcalde,
Higinio de la Plaza.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito núms. 877.689, 866.237, 934.470 y 934.471, de pesetas nominales 3.000, 6.000, 4.000 y 2.000, en 4 por 100 interior, el primero; en Obligaciones Villa de Madrid, el segundo, y en Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, el tercero y cuarto, respectivamente, expedidos por este Establecimiento en 17 de julio de 1919, el primero; 5 de marzo de 1919, el segundo, y 11 de julio de 1921, el tercero y cuarto, a favor de D. Ciriano Latorre Peribáñez y Cecilia Cervera Martín, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 14 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de septiembre de 1921.

P. El Vicesecretario,
Julio Prieto.

(A.—687)